



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:347/2015

**ESTABLECE NUEVA ÁREA DE REGULACIONES CUARENTENARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE LA MOSCA DEL MEDITERRÁNEO (CERATITIS CAPITATA W.) EN LOS LUGARES QUE INDICA.**

La Serena, 22/ 04/ 2015

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley 19.283 y sus modificaciones posteriores; el Decreto Ley N° 3557, de 1980, sobre Protección Agrícola; la Resolución Exenta N° 3513 del Servicio Agrícola Y Ganadero de 7 de diciembre de 1995, publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre del mismo año; Resolución N°152 de fecha 16 de Febrero de 2015 de Director Nacional (S) del SAG, que designa al cargo de Alta Dirección Pública a Director Regional del SAG, región de Coquimbo; Resolución Exenta N°2433 de fecha 27 de abril de 2012 que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta N°244 de fecha 20 de marzo de 2015 de Director Regional del SAG, región de Coquimbo; y la Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 3.513, citada en vistos, se declaró a Chile como país libre de la plaga de los vegetales conocida como "Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis capitata* Wied),
2. Que, con fecha 21 de Abril de 2015, se ha detectado un ejemplar macho de mosca del Mediterráneo alejado al sur poniente del foco de las detecciones iniciales de la ciudad de La Serena,
3. Que en virtud de lo dispuesto en el N° 3 de la Resolución N° 3.513, el Servicio está facultado para adoptar las medidas fitosanitarias que sean necesarias para el control y erradicación de esta plaga,
4. Que debe entenderse por área reglamentada, aquella en la que plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, que ingresan a ella, se mueven dentro de ella y provienen de la misma, están sujetas a medidas fitosanitarias, y
5. Que para el caso de la "Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis capitata* Wied), dicha área reglamentada, corresponde a una superficie cubierta por un radio de 7,2 km. alrededor de las detecciones.

### RESUELVO:

#### 1. ESTABLÉCESE:

a) A partir del 21 de Abril de 2015, se amplía el área reglamentada, el polígono de vértices, determinado por las siguientes coordenadas UTM, señaladas a continuación:

DATUM:WGS 84 (HUSO 19)		
COORDENADAS		
UTM		
N° VERTICE	ESTE	NORTE
1	275113	6687627
2	275558	6691718
3	278050	6694983
4	281901	6696415

5	285934	6695665
6	288903	6692835
7	289844	6688842
8	289107	6684762
9	286733	6681417
10	282917	6679911
11	278899	6680734
12	275981	6683618

b) El polígono que determina el área reglamentada incorpora parcialmente las siguientes comunas: de La Serena y Coquimbo, y

c) Todos los productos vegetales hospederos de "Mosca del Mediterráneo" producidos en el área reglamentada, los cuales hayan sido embalados y/o inspeccionados hasta el día 19 de Marzo de 2015 según resolución 244 de 2015 y los productos por ampliación del área según esta resolución embalados y/o inspeccionados hasta el día 21 de Abril, no estarán afectos a las medidas de cuarentena establecidas en esta Resolución.

2. **DISPÓNESE**, la ejecución de todas aquellas medidas fitosanitarias en el área reglamentada ya contempladas en la Resolución Exenta N° 244/2015 de fecha 20 de Marzo 2015, que Establece Regulaciones Cuarentenarias para el Control y Erradicación de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis Capitata W.*) en los lugares que se indica.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE,

**JORGE ESTEBAN FERNANDEZ GONZALEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

KCM/CPM

Distribución:

- Angel Sartori Arellano - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Eduardo Cid Manriquez - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Ana Cabrera Valenzuela - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Sergio Robles Vargas - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica - Or.OC
- Pamela Lorena Araya Flores - Encargado/a Controles Fronterizos - Or.IV

- Veronica Morales Reygadas - Encargada Gestión y Finanzas - Or.IV
- Mario Arsenio Ochoa Morales - Oficina de Partes Gestión y Finanzas - Or.IV
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Eric Patricio Godoy Cortés - Profesional Agrícola Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Johana Honores San Francisco - Encargado/a Unidad Auditoría Interna - Or.IV
- Francisca Sureda Hernandez - Jefa Unidad Comunicación y Prensa - Or.IV
- M. Pamela Urqueta Marín - Encargada Unidad de las Personas - Or.IV
- Katusca Carola Cuello Munizaga - Abogada Unidad Jurídica - Or.IV
- Carmen Pérez Maturana - Jefe Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- HANNE UTRERAS - INTENDENTA REGIONAL DE REGIÓN DE COQUIMBO. INTENDENCIA REGIONAL DE COQUIMBO.
- AMERICO GIOVINE OYARZUN - Gobernador Provincial de Elqui Gobernacion Provincial de Elqui
- DIEGO PERALTA - SEREMI DE AGRÍCOLTURA (S) SEREMIA de Agricultura.
- Cristian Sotomayor - Director Regional. Asociación de Exportadores.
- Maria Ines Figari - Presidenta SNA SNA
- Pelayo Alonso - Presidente APP Chile
- Rodrigo Trucco - Gerente General T.P.C. Coquimbo.
- Juan Carolus Brown - Presidente FEDEFRUTA
- Roberto Jacob Jure - Alcalde de La Serena Ilustre Municipalidad de La Serena
- Cristian Galleguillos Vega - Alcalde de Coquimbo Ilustre Municipalidad de Coquimbo
- Rosendo Yañez - SEREMI de Salud (S) SEREMIA de Salud, Región de Coquimbo.

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/8ccc5faf60e2a8db4a4e27684af5365cca0bae56>